

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año VIII

Núm. 411

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid Central

Lunes, 10 de noviembre de 1924

Franqueo

concertado

Esta publicación, consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los lunes, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

La Veterinaria Hispano-Americana.—Durante los meses de octubre y noviembre, la actividad, la vitalidad mejor dicho de la Veterinaria española y americana, ha de exteriorizarse en aras del engrandecimiento y de la prosperidad en dos magnos torneos de la Ciencia donde se trazarán las normas de un porvenir próximo que transforme el régimen actual de nuestra falta de orientación científica dentro del campo profesional y social.

El Congreso de Ciencias Médicas que se celebrará en Sevilla, debe estudiar y señalar un camino de acción técnica y sociológica; debe marcar un nuevo rumbo en los problemas de Sanidad pública, elevándolos a la categoría de leyes sociales, principio fundamental de la constitución y génesis de las sociedades modernas; porque la Sanidad es única, universal, y no admite, no puede admitir, las fronteras caprichosas de la Etnica, del Idioma, de la Geografía...

Otro torneo científico, y de una importancia transcendental, será el Congreso Internacional de Zootecnia y Salubridad pecuaria que ha de celebrarse en la ciudad de Méjico, donde confiamos ha de destacarse la personalidad científica y social de la Veterinaria Hispano-Americana, en un sentido de videncia real, que de una vez para siempre nos quite la venda que a los veterinarios españoles nos impide atisbar otros horizontes que aquella Veterinaria Ancestral de la escuela de Bourgelat adaptada a la época actual.

Sanidad y Pecuaria, he aquí dos palabras que reunirán la obra de las dos magnas Asambleas. Este dualismo que el progreso ha establecido, no es caprichoso; nació con Pasteur y con Roux; con Baudement y con Sansón; el primero quedó en Europa, el segundo encontró adaptación en América. El Laboratorio integró la Escuela Europea; la Granja inició la Escuela americana. He aquí las dos orientaciones de la Veterinaria mundial, que hasta el día caminan dispersas, con manifiesto individualismo, con indiscutible pugna de preponderancia, como si una y otra unidas, paralelas, equilibradas, no fueran lo suficiente para elevar el rango social de la Veterinaria en límites gigantescos a lo que incomparablemente no podrían alianza ninguna de las Ciencias modernas.

No somos dualistas, pensamos solo en una Veterinaria grande, pero en la que queremos ver unida a Sanidad con la Pecuaria, porque en esencia es el objeto y el fin de la existencia de ella. Ni Veterinaria exclusivamente Pecuaria, ni Veterinaria eminentemente Sanitaria.

Uno de los valores positivos de la Veterinaria contemporánea, relevante y

prestigiosa figura de la intelectualidad veterinaria española, llevado de sus entusiasmos en pro del engrandecimiento de nuestra Ciencia, escribió una frase feliz, acatada como dogma por un núcleo considerable de nuestra clase: «*Los veterinarios españoles — escribió — seremos pecuarios o no seremos nada*», y ese concepto de relativo exclusivismo del que nosotros participamos, no nos impide, sin embargo, proclamar que los veterinarios seremos pecuarios, pero sin dejar de ser sanitarios, y es que nuestra Ciencia es única, y los veterinarios hasta el momento actual no hemos cometido otra torpeza más que la de no saber enfocar el problema pedagógico en su origen, y más principalmente los veterinarios es-

El **Fenal**, producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárniaco de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

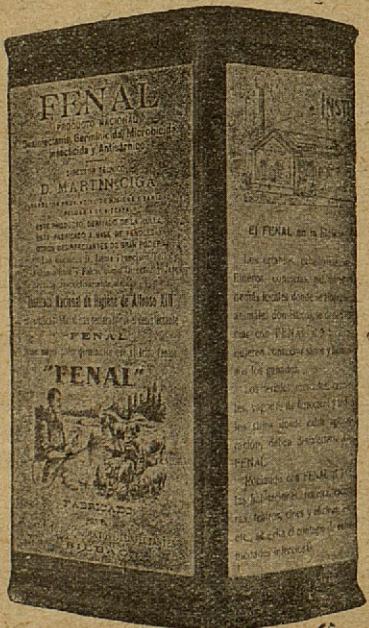
Deben emplear el **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100, y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Díriganse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.

pañoles, la de estar influenciados por una tradición que engendró nuestra personalidad científica en el ambiente enrarecido de la inopia mental apenas renovado en cuatro siglos de existencia.

Pero no miremos al pasado que moriríamos petrificados como Lot en castigo de nuestros males, llevemos la vista hacia el horizonte definido de nuestro campo de actividad en pos de un ideal que como esperanza próxima vamos a conquistar, no para nosotros, sino para las generaciones que nos sucedan; y dejando a un lado el egoísmo material y humano del individuo aislado, vayamos todos a librar la campaña que a los veterinarios de este siglo nos está reservada, no de evolución, sino de revolución santa, generosa, purificadora, para que entre los escombros de la carroña acumulada por los siglos de inactividad y de estancamiento, surja viril y arrogante la figura excelsa de nuestra personalidad científica perfectamente definida en su esencia espiritual y material.

En estos dos Congresos debería derramarse la semilla del ideal de la Creación de una nueva Veterinaria, cuyas bases fundamentales no han de ser otras



que las de la Biología, Higiene, Zootecnia e Industrial animal, en saber armonizar una nueva pedagogía Veterinaria está el éxito de nuestras aspiraciones, porque el terreno espiritual donde dicha semilla ha de germinar, está suficientemente preparado para que fructifique y se desarrolle cambiando la faz de esa pobre y menguada Pedagogía actual de tipo europeo, contumaz, atávica, que salió de los estrechos límites de la Albeitería¹ para entrar de lleno en el campo exclusivista de la Medicina.

Que sea esta obra gigante labrada por los veterinarios de España y de América, que tengamos los veterinarios hispano-americanos la honra de comenzar esa revolución científica que modificará la estructura moral y material de nuestra profesión, que las primicias de esta labor titánica sean para nosotros, la raza aventurera, la raza hispánica, la raza única, fuertemente ligada por vínculos de sangre de la que no nos separa más que un Atlántico de agua y otro Atlántico de olvido.

En los anales de la Veterinaria universal debieran señalarse las fechas de la celebración de estos dos Congresos como el principio de una era, más que de aproximación y de intercambio científico, de comunidad de ideales, de íntimo lazo de unión espiritual¹ que confunda nuestros deseos, nuestras aspiraciones, que encauce nuestras energías, para el logro del ideal que solo podríamos alcanzar persiguiendo un objetivo único cuya consecución ofrecemos a los Congresos de Sevilla y de Méjico: *La Confederación Veterinaria Hispano-Americana*.

Envío.—*A los veterinarios de América Latina*.—La veterinaria española con un embajador de su ciencia os envía un saludo sincero, afectuoso, fraternal. Recibidle vosotros, los veterinarios de América Latina, como la expresión sincera de nuestra hidalguía, nuestra fe y nuestro amor. Es él, el abrazo eterno que confunde nuestro espíritu común. Es el abrazo de la Raza. El de Cervantes, Góngora, Quevedo... con Martí, con Bolívar, con Sarmiento...; el de Rubén, Plácido y Zenea con Zorrilla, Quintana y Campoamor... Aquél que engendró la Historia inmortal escrita con la sangre de los guerreros, de los conquistadores, de los santos, de los aventureros... que nos habla de una España grande, inmensa, universal..., que elevó su ideal en la cima de lo humano con destellos de Aurora donde vibra el espíritu de Colón, de Isabel de Madrigal y de Felipe de Austria...

Con este saludo, recibid también el ideal que acaricia nuestra Asociación Nacional, que es de la *Confederación Veterinaria Hispano-Americana* donde ha de nacer la veterinaria espiritual y gigante que todos soñamos y fervorosamente anhelamos.—*F. Romero Hernández*.

Opiniones y comentarios

El Esperanto como idioma auxiliar de la Ciencia.—Tema presentado al Congreso Internacional de Economía Social, celebrado en Buenos Aires del 26 al 30 de octubre de 1924.—De todas las formas de lenguaje con el cual el hombre expresa las ideas al vivir en sociabilidad comunicándose con sus semejantes, las que nos ha legado el progreso humano son las denominadas «articulada», que consiste en la producción de sonidos distintos, metódicos y regulares, formando palabras, y «escrita», mediante la cual se consignan las ideas valiéndose de signos, que constituyen el alfabeto o abecedario, integrado por letras, que, reunidas, representan las palabras o vocablos. Habiéndose asignado a la palabra «lenguaje» una acepción general, se ha convenido en llamar «idiomas» o «lenguas» los distintos lenguajes articulados y escritos que sirven para

expresar las ideas. El conocimiento humano, para que una lengua determinada sea hablada y escrita con propiedad y corrección, hubo de establecer reglas o preceptos, surgiendo así un arte denominado comúnmente «Gramática», que sirve para establecer una pauta a fin de hablar y escribir con pureza un idioma.

Es una verdad inconscusa que la fraternidad humana reclama una lengua común para todos los habitantes del mundo civilizado, que sirva, a la vez, de eficacia en la obra de facilitar las actividades de todo orden, principalmente comerciales, siendo de señalar, en bien de la Ciencia, la necesidad imperiosa existente de que ese lenguaje sea aplicado, igualmente, a la actividad científica mundial, a fin de favorecer e impulsar las relaciones culturales mediante congresos, asambleas, publicaciones, etc., para lograr así la mayor difusión de los conocimientos, estudios, investigaciones o descubrimientos. Imperando en la Ciencia un idioma auxiliar, las comunicaciones, como lógicamente se comprende, serán más rápidas entre todos los hombres de los diversos países, y, de consiguiente, el estudio estará mejor orientado para alcanzar el mayor progreso general.

Ahora bien, para llegar a estrechar y vincular esas relaciones intelectuales

EL TRANSFORMADOR ANIMAL

El mejor tónico engrasante conocido. Es inofensivo. No contiene arsénico. Veterinarios: Recomendad su empleo a ganaderos y avicultores y aumentaréis la riqueza. Autor: **J. Casabona**, Veterinario. Sariñena.

Depósito de preparación: Farmacia de D. Rafael Loste, Sariñena (Huesca)

estableciendo un intercambio continuo de ideas y de nuevos estímulos científicos, es menester acudir a un idioma que pueda ser aceptado por todos los hombres de Ciencia, sin perjuicios ni molestias lingüísticas y que sea, al mismo tiempo, de porvenir para todas las actividades humanas por resultar de estudio y fácil compresión. Los hechos investigados, a este respecto, proclaman como idioma excelente, en todos sentidos, el dado a conocer bajo el nombre de un autor que usó el seudónimo de doctor Esperanto, llamándose, con tal motivo, el idioma Esperanto, habiendo sido el médico polaco, doctor Luis Lázaro Zamenhof, quien concibió los fundamentos de esta lengua internacional, siendo así su inventor verdadero.

En el estado actual de este idioma, cabe exponer que la Liga de Naciones lo viene defendiendo para su implantación mundial, llegando a crearse en Ginebra una oficina titulada «Asociación Universal Esperantista». Colaborando en esta obra, figuran, también, organismos diversos, como la Institución de la Cruz Roja, Cámaras de Comercio, la Academia de Ciencias del Instituto de Francia, etcétera. Asimismo en exposiciones-ferias de muestras se hace propaganda por medio del Esperanto. Igualmente, en Estados Unidos de Norte América se fundó el organismo denominado «Esperanto Service Corporation», extendiéndose esa propaganda por países de Sudamérica, como Brasil, Uruguay, etc.

Esta somera información atestigua la importancia que encierra el futuro idioma internacional, que es digno de ser estudiado en los centros oficiales científicos, al objeto de que los hombres de ciencia puedan dominar una lengua auxiliar en sus comunicaciones internacionales respectivas. Precisamente, el Congreso en que este cuestionario se expone, proclama como un hecho evidente la implantación del lenguaje común preconizado y de ahí que, sin entrar en más consideraciones, resulte factible formular la siguiente conclusión: Los conocimientos científicos de Medicina, Veterinaria, Farmacia, etc., proclaman la implantación

del Esperanto como idioma de relación internacional en congresos, asambleas, publicaciones y demás actividades de estudio mundial.—*José María Fontela Vázquez.*

Informaciones oficiales

Noticias del Negociado veterinario de Gobernación.—ENTRADAS.—

Instancia de don Sebastián Salinero solicitando se le aclare la consulta que hace sobre herrado vacuno fuera de la localidad en que reside el veterinario y si puede tener auxiliares que, dentro del establecimiento puedan ejercitar la operación.

—El gobernador civil de Baleares traslada para informe una instancia de don Miguel Piedras Carbonell y varios para que no se consideren como domicilios particulares a los efectos de la R. O. de 30 de diciembre a los fabricantes de mantecas y embutidos.

—El Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Baleares consulta sobre si los veterinarios pueden percibir derechos por reconocimiento de reses de cerda en domicilios particulares.

—La Asociación Nacional Veterinaria Española denuncia una disposición del alcalde de Ubrique (Cádiz) que hace intervenir en el reconocimiento de carnes y pescados a un médico, en virtud de una caprichosa interpretación del Estatuto municipal.

—La misma entidad denuncia unos intrusos llamados Alfonso Hernández y Felipe Bonillo, de Tomelloso (Ciudad Real).

—El inspector provincial de Sanidad de Córdoba consulta sobre oposiciones a plazas de inspectores municipales en Castro del Río de la citada provincia.

—El gobernador civil de Coruña remite una instancia de don Emilio Leyte, veterinario de Betanzos, sobre clausura de dos establecimientos de herrado por no figurar al frente de ellos veterinario alguno.

—Denuncia de don Laureano Padriza, veterinario, sobre un matadero en el que no se realiza inspección de carnes.

—El Colegio oficial de veterinarios de la provincia de Granada remite certificación de la constitución del mismo.

—Instancia de varios carníceros de Beasain (Guipúzcoa) pidiendo una disposición de carácter general para que las carnes muertas puedan ser introducidas en trozos en las poblaciones, siendo de ganado vacuno y acompañadas de certificado veterinario.

—Consulta del alcalde de Cortegana (Huelva) sobre el destino que se le puede dar al remanente que proviene del impuesto sobre el sacrificio domiciliario de reses de cerda.

—Instancia de los sindicatos agrícolas de Huesca sobre la contratación de servicios veterinarios con Sociedades o Entidades.

—El presidente de la Cámara de Comercio de Jaén pide aclaración a la Real orden de inspección domiciliaria de reses de cerda de 30 de diciembre de 1923 y recurre contra providencia del gobernador que obligó al pago según esa disposición.

—El gobernador civil de Jaén remite instancia del Ayuntamiento de Alcaudete solicitando se autorice a este municipio, el tener dos veterinarios municipales inspectores de carnes en lugar de tres.

—El Colegio Veterinario de Lérida pide se haga obligatoria la vacunación de perros contra la rabia.

—El alcalde de Mondoñedo (Lugo) eleva una instancia solicitando aclaración a la R. O. de 13 de septiembre último sobre sacrificios de reses de cerda fuera de los mataderos.

—El alcalde de Castropol (Lugo) se adhiere a la solicitud del Ayuntamiento de Mondoñedo sobre reforma de lo contenido en la R. O. de 13 de septiembre último.

—Don Alfredo López, de Vigo (Pontevedra), recurre contra la terna que propuso la Junta de Sanidad de Vigo para vocal electivo de la misma.

—El Ayuntamiento de Mondariz traslada una instancia del primer teniente alcalde don Antonio Almagro, solicitando se dejen sin efecto las Reales órdenes de 30 de diciembre de 1923 y 13 de septiembre próximo pasado ó en su defecto se ordene que el veterinario sufrague a cuenta de los derechos de inspección, los gastos de locomoción.

—Don Pedro Cornejo Ramírez, veterinario de Gallegos de Solmirón (Salamanca) reclama el pago de reconocimiento domiciliario de reses de cerda.

—Instancia de varios vecinos de Candelario (Salamanca) solicitando que se

Escarotina DIAZ

Pomada detergente insustituible contra toda neoplasia (verrugas) de la piel del caballo y sus especies. Precio: Tarro grande, 5 pesetas; id. pequeño, 3 idem. Depositarios en Madrid, Pérez Martín y C.ª; E. Durán, (S. en C.); en Toledo, Julio González, Droguería.

Contra 0'50 pesetas remite su autor D. Gonzalo Díaz, Noez (Toledo) un tarro de muestra a quien lo solicite.

encargue interinamente del reconocimiento de reses para la fabricación de embutidos, el inspector municipal de carnes don Justo Antigüedad García.

—El gobernador civil de Tarragona eleva un escrito sobre reconocimiento domiciliario de reses de cerda.

—El Colegio Veterinario de Teruel remite una instancia pidiendo se prohíba el embarque y circulación de jamones y demás carnes saladas que no vayan provistos de precinto metálico por el que se acredite el reconocimiento microscópico de un funcionario veterinario.

Vacantes.—Titular de Jarandilla (Cáceres) con 500 pesetas de sueldo anual. Existe también vacante el cargo de inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias con 365 pesetas de sueldo anual. Cabeza de partido judicial con 2.091 habitantes, 235 caballerías mayores y 134 menores. Solicitudes hasta el 15 del corriente.

Los Pecuarios en acción — MURCIA.—Debido al esfuerzo e interés del inspector pecuario don Antonio Panés, se está llevando a cabo una reorganización de los servicios de inspección de carnes en la capital, que ha de dar a este importante ramo de la sanidad veterinaria la efusión y garantía que toda población numerosa precisa.

Proyecta aquel municipio, como consecuencia de una moción que inspiró el señor Panés, crear por oposición once plazas de veterinarios municipales y así lo ha acordado ya la Comisión permanente de aquella entidad.

Felicitamos al Municipio de Murcia por tan loable propósito.

CORUÑA.—Ha comenzado a funcionar en esta provincia un servicio de información comercial de ferias y mercados atendido por los inspectores municipales de Higiene pecuaria, y establecido por el Consejo de Fomento, según la propuesta del inspector pecuario de aquella provincia señor Rof Codina.

No puede ser ni de más interés para el público ni de más exaltación para la clasé, la organización de este servicio.

Atendiendo los inspectores municipales a su servicio en las ferias y mercados dan cuenta inmediata de los productos presentados, precios de cotización, compra ventas efectuadas y tendencia del mercado, y esta información seria, verídica y oficial ha de tenerse en cuenta en los centros productores para los consumidores, dando la pauta en el sistema de abastecimiento de mercados para que el intermediario regule el gravamen que siempre impone a los productos.

Es de esperar que se extienda tan beneficiosa labor que el cuerpo de pecuarios está llamado a realizar y que tanta honra y provecho ha de reportarle.

VIZCAYA.—La ganadería en esta provincia viene desde hace varios años acusando una sensible prosperidad en su mejora y progreso.

Con la labor altamente beneficiosa que efectúa la Excelentísima Diputación coincide la del Consejo de Fomento que en la organización de los Congresos agro-pecuarios no perdona medios para que estos certámenes llenen el doble fin de estudio y estímulo que los caracteriza.

Inspirado en esto el culto inspector pecuario de Vizcaya señor Ciga ha publicado en la prensa de aquella hermosa región unas impresiones del Concurso, que además de hacer una exposición y crítica de lo que dicho certamen ha significado, plan, orientación y normas porque se busque la especialización de funciones que deben exigirse a los animales de una ganadería en camino de prosperidad tan relevante como es la de Vizcaya.

A la vez dá unas instrucciones zootécnicas sobre diferentes asuntos relacionados con los procedimientos de mejoras pecuarias que deben ser tenidas en cuenta por cuantos en Vizcaya quieran proseguir o iniciar una científica explotación pecuaria.

Disposiciones oficiales

Presidencia del Directorio Militar.—**MULTAS.**—R. O. de 31 de octubre (*Gaceta* del 1 de noviembre).—Se dispone que las multas impuestas por los gobernadores, como presidentes de las Juntas provinciales de Abastos, se distribuyan en la siguiente forma: un 25 por 100 para la Beneficencia, otro 25 por 100 para el Tesoro y el 50 por 100 para las atenciones de las Juntas en la misma forma que vienen aplicándose.

Ministerio de la Guerra.—**APTOS PARA ASCENSO.**—Real orden de 28 de octubre (*D. O.* núm. 243). Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda hecha por V. E. a favor de los veterinarios terceros que se relacionan a continuación:

Don Valentín Madrid Mansilla, don Amancio Herrero Díaz, don Rafael Montero Montero, don Eusebio Sánchez Moraleda, don Juan Pojs Juanico, don Emerico Coballero Tadeo, don Celestino Segovia Martín, don Antonio Minguez Ibáñez, don José de Pablo Lachos, don Miguel Ramos Martínez, don Federico Pérez Luis, don José Montes Pérez, don Enrique Sangüesa Lobera, don Rafael Moreno Escamilla, don Timoteo Ortiz Navarro, don Emilio Muro Esteban y don Primitivo Sarmiento Ramos.

ASCENSOS.—Real orden de 28 de octubre (*D. O.* núm. 243).—Se concede el empleo superior inmediato a los veterinarios terceros comprendidos en la siguiente relación, debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de 29 de septiembre último y continuar en sus actuales destinos y situaciones, surtiendo efectos administrativos esta disposición en la revista de comisario del presente mes:

Don Valentín Madrid Mansilla, del hospital móvil de montaña de Ceuta, don Amancio Herrero Díaz, de la Compañía Mixta de Sanidad Militar de Ceuta, don Rafael Montero Montero, al servicio del Protectorado y Méhal-la Jalifana de Melilla, 2, don Eusebio Sánchez Moraleda, del Tercio de Extranjeros, don Juan Pons Juanico, del regimiento de Artillería de plaza y posición de Larache, don Emeterio Caballero Tadeo, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Larache, don Celestino Segovia Martín, del Grupo de Fuerzas de Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, don Antonio Minguez Ibáñez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, don José de Pablo Lachos, del depósito de ganado de Ceuta, don Miguel Ramos Martínez, al servicio del Protectorado e Intervención Militar de Melilla, don Federico Pérez Luis, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, don José Montes Pérez, al servicio del protectorado e Intervención Militar de Tetuán, don Enrique Sangüesa Lobera, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, don Rafael Moreno Escamilla, del Regimiento de Cazadores Alcántara, 14º de Caballería, don Timoteo Ortiz Navarro, del Regimiento Mixto de Artillería de Melilla, don Emilio Muro Esteban, al servicio del Protectorado y Méhal-la Jalitiana de Larache, 3, y don Primitivo Sarmiento Ramos, del Regimiento de Cazadores Vitoria, 28º de Caballería.

DESTINOS.—Real orden circular de 30 de octubre (*D. O.* núm. 245).—Los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria militar que figuran en la siguiente relación, pasan a los destinos que a cada uno se les señala, incorporándose con urgencia los destinados a África.

CORTADILLO PARA HERRAJE

fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5 mm. de grueso y 20 mm. de ancho en adelante, en postas a la medida necesaria para una herradura y en tiras hasta un metro de largo. Calidad superior. Precio económico. *José Ormazabal y Compañía. BILBAO.*

Subinspectores veterinarios de segunda clase.—Don Francisco Martínez García, de jefe de veterinaria militar de la segunda región, a igual cargo en la sexta, en comisión, en plaza de subinspector de primera clase (artículo 16 del Real decreto de 21 de mayo de 1920, *C. L.* número 244); don Víctor Alonso Hernández, disponible en la primera región, a jefe de veterinaria militar de la segunda (F).

Veterinario primero.—Don Fermín Morales de Castro, disponible en Baleares a la Academia de Artillería (F).

Veterinarios segundos.—Don Carlos Salgués Rubido, del Regimiento de Artillería de montaña de Ceuta, al de Lanceros de Borbón, 4º de Caballería (F); don Eusebio Sánchez Moraleda, del Tercio de Extranjeros, al regimiento de Artillería de Montaña de Ceuta (V).

Veterinarios terceros.—Don Andrés Delgado Machimbarrena, del sexto regimiento de Intendencia, compañía expedicionaria en Ceuta, al grupo de Intendencia de Ceuta, zona de Larache (voluntario). Art. 8 de la Real orden de 4 de julio último (*D. O.* número 150); don Fulgencio Portero Rodríguez, del tercer regimiento de Artillería pesada, al sexto de Intendencia, compañía expedicionaria en Ceuta (F).

Relación núm. 1.—Personal comprendido en el apartado A. del real decreto de 9 de mayo último (*D. O.* núm. 108), artículo 2.

El mismo que figura en el *D. O.* núm. 198 del corriente año.

Relación núm. 2.—Personal que correspondiéndole destino forzoso ha sido exceptuado, con arreglo al art. 2 del citado Real decreto.

Veterinario tercero.—Don José Panero Buceta, por prestar servicio en unidad expedicionaria.

Relación núm. 3.—Personal que no puede solicitar destino voluntario a África, por faltarle menos de seis meses, según cálculo, para ser destinado forzoso:

Veterinarios mayores.—Don Florentino Gómez de Segura Rodríguez y don Silvestre Miranda García.

Veterinarios primeros.—Don Santiago Gómez Bargo, don José Roca Alegret, don José Tutor Ruiz, don Prisciano López del Amo, don Miguel Arroyo Crespo, don Jesualdo Martín Serrano, don Ricardo Mon 'éjar García, don César Desviat Jiménez y don Carlos Cervero López.

Veterinarios terceros.—Don Manuel Pérez Torres, don Gonzalo Fernández Moreno, don Juan Ferré Jabaté, don Juan Ruiz Domínguez, don Manuel Sánchez Portugués, don José María Reillo, don Vicente Salto Salto, don Aniceto Laguía Palomar, don José Sancho Vázquez y don Eulogio Sánchez Llarena.

Gacetillas

EL VIAJE DE GORDÓN.—Antes de embarcar para Méjico nuestro director, ha sido invitado a dar una conferencia en La Coruña. La organizó ésta el Círculo de Artesanos, prestigiosa entidad de aquella población, y versó sobre «La importancia social de la Veterinaria».

No hemos de encomiar como fué desarrollado este tema por el Sr. Gordón, qué entusiasmo despertó en el auditorio su verbo cálido y efusivo, ni con qué muestra de caluroso acogimiento fueron recibidos los conceptos en que puso de manifiesto lo que había sido, era y actualmente estaba ya siendo la Veterinaria en España.

Ha recibido asimismo invitaciones de la Habana para dar allí conferencias en diferentes Centros, y aunque, recientemente por el viaje del Dr. Iduote, Presidente de la Asociación Veterinaria de aquella preciosa isla, quedó establecido una próxima visita, la premura del viaje tal vez impida que el Sr. Gordón pueda satisfacer los vehementes deseos de aquella corporación hermana, y los del Centro Gallego, alma del espíritu español en Cuba.

Ojalá, por la prensa de aquella isla, podamos conocer si se han llevado a cabo esas conferencias.

LA VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA DE LOS PERROS.—BARCELONA.—Una vez más, portavoz de las nuevas ideas, impuso hace algunos meses, a propuesta de su delegado de Higiene Sr. Navarro, la vacunación obligatoria de los perros.

Tal medida despertó controversia en la prensa de aquella capital, llevando la voz de defensa de esa medida, nuestro querido colega el Sr. Martí Freixas.

Este asunto ha tenido un remate oficial de la mayor importancia. El reciente Congreso de Ciencias Médicas de Sevilla, acordó, de acuerdo con la Sección Veterinaria, felicitar al Ayuntamiento de Barcelona, por haber implantado aquella medida, y estimular a los demás municipios españoles para que adopten tal resolución.

Puede el Sr. Martí Freixas estar satisfecho por verse avalada su opinión

con el asenso de dicho certamen que sirve de consagración oficial al método Umeno de vacunación antirrábica.

ENLACE.—Hemos tenido el gusto de saludar al distinguido farmacéutico don Melchor Requejo y a su bella esposa, que en viaje de novios por esta capital nos ha visitado en nombre de su padre don Teodosio Esteban, distinguido amigo nuestro, ex inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la frontera francesa de Puigcerdá, y en la actualidad veterinario de San Martín de Rubiales (Burgos).

Nuestra felicitación a tan apreciable familia.

INTERESANTE.—El Jefe de los Servicios de Veterinaria Sr. Armendaritz, nos ruega hagamos saber a los numerosos veterinarios que le han escrito sobre diferentes asuntos, que el agobio de perentorias ocupaciones que reclaman su atención, le impiden contestar con la rapidez que desearía a sus queridos compañeros.

Es una justificación que desea que sea tenida en cuenta por los veterinarios que no reciban pronta contestación.

LOS LIBROS-REGISTRO DE LOS MATADEROS.—Varios colegas han pedido el modelo de estos libros que, registrados por la Inspección provincial de Sanidad, han de tener los inspectores de este servicio.

Es preciso que todos se enteren que el libro no tiene nada de extraordinario. Es simplemente un libro corriente, en el que se anotará día por día la matanza que se haga, y el resultado de la inspección; señalando si hubo algún decomiso, y alcance y naturaleza del mismo.

Tengan, pues, entendido nuestros colegas, que los libros-registro son un libro corriente con el requisito oficial de que tienen que llevar en cada página el sello de la Inspección provincial de Sanidad, que tiene su oficina en los Gobiernos civiles.

SUSTITUCIONES.—Veterinario joven, con catorce años de práctica profesional y práctico en el herraje, se ofrece para sustituciones y regencias. Para informes: Don Lorenzo García, Lírraga (Navarra).

FALLECIMIENTO DEL DR. MOREAU.—Con profunda tristeza he sabido la muerte de este querido amigo, ocurrida de repente en las calles de París.

La personalidad científica del ilustre finado era conocida en España, su obra, independiente de su libro, sobre mataderos, ha servido de guía y orientación a los veterinarios españoles; Moreau era un defensor de la intervención exclusiva de la Veterinaria en la organización y explotación de los mataderos y en la inspección de carnes, a esta idea consagró su vida y dedicó múltiples publicaciones, la más conocida es *L'Abattoir Moderne*, obra clásica en estas cuestiones.

Además, Moreau, era un enamorado de España, no de nuestros típicos de exportación, leía y citaba con frecuencia nuestras publicaciones contribuyendo a difundir la labor que hacemos los españoles.

Sus amigos, su única familia como decía con frecuencia, hemos perdido un gran camarada, un compañero cariñoso y la Veterinaria un defensor entusiasta:

Moreau era doctor en Medicina y luchó toda su vida para engrandecer y mejorar la Veterinaria. Descanse en paz.—C. S. E.

PÉSAME.—En Horcajada de la Torre (Cuenca) ha fallecido nuestro querido amigo y compañero don Federico Villalobos. Acompañamos a su familia en el justo dolor que le embarga por esta irreparable pérdida.

SOBRE UNA VACANTE.—Se advierte nuevamente a los compañeros dignos, que si les hacen proposiciones acerca de un nuevo partido en el valle de Tena, no acepten sin informarse del Colegio Veterinario de la provincia de Huesca, sobre la conducta de los pueblos del citado valle con los compañeros que últimamen-

Si usted desea recibir con prontitud sueros, vacunas y productos biológicos, de toda garantía y pureza, pídalos al INSTITUTO VETERINARIO DE SUERO-VACUNACIÓN, Apartado 739, Barcelona, único establecimiento de esta índole en que todo el personal es veterinario y que sólo a los veterinarios sirve los productos que elabora.

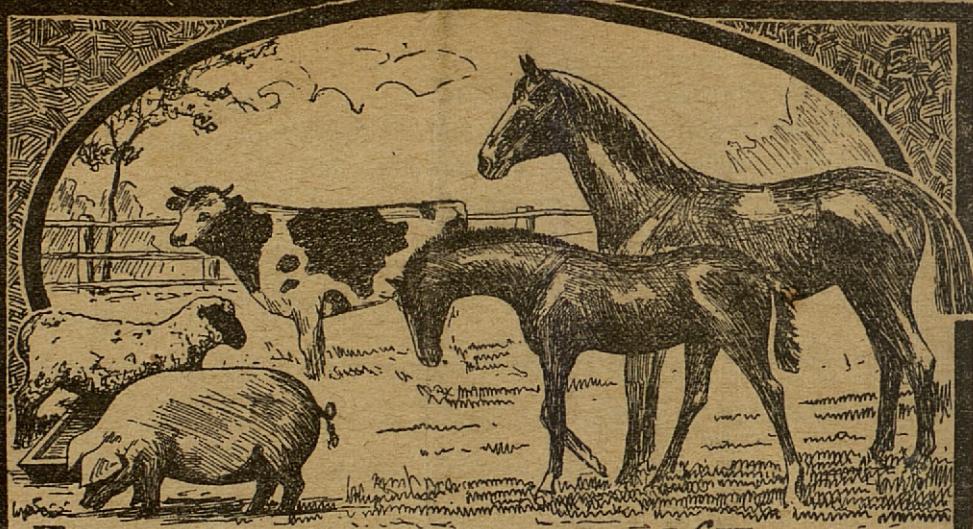
También le proporciona a usted dicho Instituto toda clase de inyectables, que especialmente para él se preparan en los Laboratorios de Tudela.

te les han servido. Se puede anticipar como noticia que los aludidos pueblos pertenecen a dos partidos clasificados por el Colegio, en cada uno de los cuales hay un veterinario, pero les han declarado la guerra, sobre todo a uno de ellos: por no prestarse a servirles casi de balde y mucho menos *en calidad de criado*; por haber exigido, en unión de otro compañero, los honorarios de un servicio que no quisieron utilizar después de hacer que se trasladaran a uno de los aludidos pueblos y, en fin, por haber declarado oficialmente la glosopeda y obligar a que se cumpla el Reglamento de epizootias, en bien de todos. Y, ahora, que se mire en este espejo el que haya pensado aceptar sin haber reivindicado previamente el derecho y el decoro de los compañeros agraviados.

HERRADOR.—Se ofrece, sabiendo perfectamente su obligación en herrado caballar y vacuno. Para informes y condiciones, dirigirse a don Ramón Pinto, Subdelegado de Veterinaria en Carrión de los Condes (Palencia).

LIBRO NUEVO.—Se ha puesto a la venta el interesante opúsculo que con el título de «Higiene y terapéutica de los animales jóvenes» ha publicado don Francisco Hernández Aldabas en el folletín de la *Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias*.

Se vende al precio de tres pesetas el ejemplar, pero a los suscriptores de este periódico se les servirán al precio de dos pesetas. Los pedidos diríjanse a la administración de **LA SEMANA VETERINARIA**.



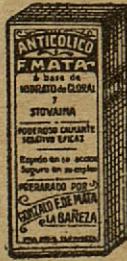
ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA

PURGANTE
INYECTABLE



**Anticólico
F. MATA**

Contra cólicos
e indigestiones
en toda clase
de ganado



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**

Poderoso resolutorio y resolvente



**CICATRIZANTE
"VELOX"**

Hemostático poderoso
Cicatrizante sin efectos
secundarios
Poderoso antiséptico

CURA
Cicatrices : Rezaduras : Llegas

Exíjanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MATA LA BANEZA (LEON)